

Gobierno del Estado de Tamaulipas

Participaciones Federales a Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-28000-19-1232-2020

1232-DE-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	19,415,366.1
Muestra Auditada	16,169,339.3
Representatividad de la Muestra	83.3%

Respecto de los 19,415,366.1 miles de pesos transferidos durante el ejercicio 2019 al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de los Recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, se seleccionaron para su revisión 16,169,339.3 miles de pesos que significaron el 83.3% de los recursos transferidos.

Resultados

Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Finanzas del estado, ejecutor de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas para el ejercicio fiscal 2019, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructivamente a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan la siguientes:

RESULTADOS DE CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
Secretaría de Finanzas del estado de Tamaulipas

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control La Secretaría de Finanzas contó con un código de ética. La Secretaría de Finanzas y Administración estableció un comité de ética e integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.	La Secretaría de Finanzas no informó el estado de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conductas institucionales a la instancia correspondiente.
Administración de Riesgos La Secretaría de Finanzas contó con un Plan Estratégico (PE) en el que se establecieron los objetivos y metas para presupuestar, distribuir y asignar los recursos del programa. La Secretaría de Finanzas contó con un comité de administración de riesgos. La Secretaría de Finanzas realizó con base en los objetivos estratégicos la programación, presupuestación, distribución y asignación de los recursos.	La Secretaría de Finanzas no estableció objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional. La Secretaría de Finanzas no identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.
Actividades de Control La Secretaría de Finanzas contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.	La Secretaría de Finanzas no implementó políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones que establecerían planes de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.
Información y comunicación La Secretaría de Finanzas contó con un Reglamento Interno en el que se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes. La Secretaría de Finanzas estableció responsables de elaborar la información sobre las obligaciones en materia de contabilidad gubernamental.	La Secretaría de Finanzas no informó periódicamente al titular sobre la situación que guardó el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional. La Secretaría de Finanzas careció de actividades de control para mitigar los riesgos identificados que pudieran afectar su operación.
Supervisión La Secretaría de Finanzas llevó a cabo auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio. La Secretaría de Finanzas llevó a cabo las autoevaluaciones de control interno por parte de los responsables de su funcionamiento en el último ejercicio.	La Secretaría de Finanzas careció de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno aplicado a la Entidad Fiscalizada por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad federativa, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 72 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Finanzas en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos, lo anterior en cumplimiento de los artículos 3, 9, 10, 14 y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del estado de Tamaulipas.

Transferencia de Recursos

2. El Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Finanzas (SF), recibió de la Federación 27,689,979.3 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, de los cuales 8,274,613.2 miles de pesos le correspondieron a los municipios del estado (5,327,016.0 miles de pesos que la SF transfirió directamente a los municipios y 2,947,597.2 miles de pesos que la SHCP transfirió directamente a los municipios por las participaciones 0.136% de la Recaudación Federal Participable y a Municipios por los que Exportan Hidrocarburos), y al estado un monto de 19,415,366.1 miles de pesos y, al 31 de diciembre de 2019, fecha de corte de la auditoría, se produjeron rendimientos financieros por un total de 33,332.7 miles de pesos, por lo que el estado dispuso de 19,448,698.8 miles de pesos de Participaciones Federales, como se detalla a continuación:

Gobierno del Estado de Tamaulipas
 Recursos recibidos de Participaciones Federales a Entidades Federativas
 Cuenta Pública 2019
 (Miles de pesos)

Concepto	Recursos Ministrados Federación a estado	Transferencia de SF a municipios	SHCP a municipios	Universo Seleccionado
Fondo General de Participaciones	17,838,995.6	3,567,882.6	0.0	14,271,113.0
Fondo de Fomento Municipal	797,347.8	797,347.8	0.0	0.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	871,068.4	180,884.8	0.0	690,183.6
Fondo Extracción de Hidrocarburos	278,067.6	55,613.5	0.0	222,454.1
Participaciones en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS)	484,084.7	90,145.8	0.0	393,938.9
Participación 0.136% de la Recaudación Federal Participable	2,942,844.5	0.0	2,942,844.5	0.0
Participación a Municipios por los que Exportan Hidrocarburos	4,752.7	0.0	4,752.7	0.0
Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel	871,949.9	173,773.3	0.0	698,176.6
Fondo del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	2,582,487.6	440,027.6	0.0	2,142,460.0
Tenencia o uso de vehículos	2,817.8	0.0	0.0	2,817.8
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	106,703.0	21,340.6	0.0	85,362.4
Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	273,257.4	0.0	0.0	273,257.4
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS)-Intermedios	46,608.3	0.0	0.0	46,608.3
Otros incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	588,994.0	0.0	0.0	588,994.0
Totales	27,689,979.3	5,327,016.0	2,947,597.2	19,415,366.1

Fuente: Estados de cuenta bancarios y Periódico Oficial del Estado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La SF, al 31 de diciembre de 2019, fecha de corte de la auditoría, contó con los registros contables y presupuestales de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019 por 19,415,366.1 miles de pesos, así como los rendimientos generados por un total de 33,332.7 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. La SF, no contó con los registros contables y presupuestales de las erogaciones con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 19,448,698.8 miles de pesos, debido a que el gasto reportado incluye recursos propios por 471,709.6 miles de pesos, por lo que se presentan erogaciones por un total de 19,920,408.3 miles de pesos.

El Órgano Interno de Control en el Gobierno del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y para

tales efectos, integró el expediente número CI-SF/003/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. El Gobierno del Estado de Tamaulipas recibió de la Federación 27,689,979.3 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales 2019, de los cuales 8,274,613.2 miles de pesos les correspondieron a los municipios y 19,415,366.1 miles de pesos al estado y, al 31 de diciembre de 2019, fecha de corte de la auditoría, se produjeron rendimientos financieros por 33,332.7 miles de pesos, por lo que el estado tiene un total disponible por 19,448,698.8 miles de pesos de las Participaciones Federales 2019.

De estos recursos, se pagaron al 31 de diciembre de 2019, 19,448,698.8 miles de pesos, que representaron el 100.0% del disponible más 471,709.6 miles de pesos pagados con otros recursos que se administraron en las cuentas bancarias de las participaciones federales 2019.

Destino de las Participaciones Federales a Entidades Federativas
Cuenta Pública 2019
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Devengado al 31/12/19	% Devengado
1000	Servicios Personales	9,281,478.1	46.6
2000	Materiales y Suministros	366,209.3	1.8
3000	Servicios Generales	1,043,955.4	5.2
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,887,861.2	34.6
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	73,054.6	0.4
6000	Inversión Pública	210,351.4	1.1
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	146,751.1	0.7
9000	Deuda Pública	1,910,747.3	9.6
	TOTAL	19,920,408.4	100.0
	Menos erogaciones financiadas con otras fuentes de financiamiento	471,709.6	
	TOTAL DISPONIBLE	19,448,698.8	

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

Asimismo, se observó que, del importe reportado como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 6,887,861.2 miles de pesos, la SF otorgó subsidios y subvenciones por 273,178.9 miles de pesos y el saldo por 6,614,682.3 miles de pesos, lo transfirió a 47 ejecutores del gasto, de los cuales, 45 reportaron el ejercicio del gasto por un total de 6,551,107.1 miles de pesos (que incluye un importe de 32,746.9 miles de pesos pagados con otra fuente de financiamiento) y un saldo sin ejercer de 41,486.5 miles de pesos a cargo de 21 ejecutores y, de 2 ejecutores que se desconoce el destino del gasto por 54,835.6 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó el destino del gasto financiado con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019 a cargo de 2 ejecutores por 54,835,609.13 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales

6. El Gobierno del Estado de Tamaulipas, quien realizó pagos a través de las dependencias del Sector Central recibió recursos de las Participaciones Federales (PFEF) a través de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), por un monto de 27,689,979.3 miles de pesos, de los cuales destino para el capítulo 1000 de servicios personales, recursos por 9,281,478.1 miles de pesos de estos recursos se destinaron para el pago de nómina del sector central un monto de 8,450,013.6 miles de pesos los cuales fueron pagados por parte de las dependencias que integran el sector central; sin embargo, de análisis realizado a las 24 quincenas de sus nóminas ordinarias, se identificaron 9,594 empleados que estuvieron fuera del rango del tabulador autorizado por un monto equivalente a 936,608.5 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó los pagos que estuvieron fuera del tabulador de sueldos por un monto de 295,723,204.80 pesos; sin embargo, quedaron pendiente por acreditar 640,885,353.32 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2019-A-28000-19-1232-03-001 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del Estado de Tamaulipas aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 640,885,353.82 pesos (seiscientos cuarenta millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos cincuenta y tres pesos 82/100 M.N.), por concepto de no proporcionar la información justificativa y comprobatoria de los pagos realizados por encima del tabulador de sueldos autorizado.

7. El Gobierno del Estado de Tamaulipas quien realizó pagos a través de las dependencias del Sector Central, con cargo a los recursos de sus Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019 (PFEF), correspondiente al capítulo 1000 de servicios personales, del análisis realizado a las 24 Quincenas de sus nóminas ordinarias y complementarias se verificó que 5,767 empleados pagados no se encontraron dentro de la plantilla de personal autorizada proporcionada por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2019, por un monto de 386,660.2 miles pesos.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó los pagos empleados que no se encontraron dentro de la plantilla de personal autorizada proporcionada por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2019; con lo que se solventa lo observado.

8. El Gobierno del Estado de Tamaulipas quien realizó pagos a través de las dependencias del Sector Central, de los recursos de la Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, con cargo al capítulo 1000 de servicios personales, del análisis realizado a las 24 quincenas de las nóminas ordinarias y, complementarias se identificaron 62 categorías que corresponden a 7,544 empleados, la cuales no fueron identificadas de acuerdo con el catálogo de categorías y puestos autorizados y proporcionados por la entidad fiscalizada, para el ejercicio fiscal 2019, por un monto de 704,849.1 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó los pagos de categorías que no fueron identificadas de acuerdo con el catálogo de categorías y puestos autorizados y proporcionados por la entidad fiscalizada, para el ejercicio fiscal 2019 por un monto de 11,606,126.02 pesos; sin embargo, quedaron pendiente por acreditar 693,242,954.97 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2019-A-28000-19-1232-03-002 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del Estado de Tamaulipas aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 693,242,954.97 pesos (seiscientos noventa y tres millones doscientos cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 97/100 M.N.), por concepto de 62 categorías que corresponden a 7, 544 empleados los cuales no fueron identificados de acuerdo al catálogo de categorías y puestos autorizados.

9. El Gobierno del Estado de Tamaulipas quien realizó pagos a través de las dependencias del Sector Central, de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019 (PFEF), con cargo al capítulo 1000 de servicios personales, del análisis realizado a las nóminas ordinarias, complementaria y eventual se identificaron 2 percepciones no localizados en el catálogo de percepciones y deducciones por un monto de 21,791.1 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó los pagos de percepciones no localizados en el catálogo de percepciones y deducciones por un monto de 13,397,987.98 pesos; sin embargo, quedaron pendiente por acreditar 8,393,107.36 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2019-A-28000-19-1232-03-003 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del Estado de Tamaulipas aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 8,393,107.36 pesos (ocho millones trescientos noventa y tres mil ciento siete pesos 36/100 M.N.), por no proporcionar información que acredite y/o compruebe el gasto incurrido en el rubro de servicios personales en tanto se identificaron 2 percepciones no localizadas en el catálogo de percepciones y deducciones.

10. El Gobierno del Estado de Tamaulipas quien realizó pagos a través de las dependencias del Sector Central, de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas

2019 (PFEF), con cargo al capítulo 1000 de servicios personales, del análisis realizado se determinó que de las bajas de personal realizadas no existieron pagos posteriores a la fecha en la que surtieron efectos sin embargo se registraron pagos improcedentes a 1,419 empleados que solicitaron licencias sin goce de sueldo por un monto de 11,567.6 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó los pagos improcedentes a 1,419 empleados que solicitaron licencias sin goce de sueldo; con lo que se solventa lo observado.

11. El Congreso del Estado de Tamaulipas, recibió recursos de las Participaciones Federales (PFEF), por un monto de 167,943.9 miles de pesos, de los cuales destino para el capítulo 1000 de servicios personales, recursos por 167,113.2 miles de pesos; sin embargo, de análisis realizado a las 24 quincenas de sus nóminas ordinarias, se identificaron pagos a 48 trabajadores que estuvieron fuera del rango del tabulador autorizado por un monto equivalente a 19,805.4 miles de pesos.

2019-A-28000-19-1232-03-004 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de Tamaulipas aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 19,805,345.36 pesos (diecinueve millones ochocientos cinco mil trescientos cuarenta y cinco pesos 36/100 M.N.), por pagos en exceso que se identificaron en 48 trabajadores contra el tabulador autorizado.

12. El Congreso del Estado de Tamaulipas quien realizó pagos, con cargo a los recursos de sus Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019 (PFEF), correspondiente al capítulo 1000 de servicios personales, del análisis realizado a las 24 Quincenas de sus nóminas ordinarias y complementarias se verificó que 4 empleados pagados no se encontraron dentro de la plantilla de personal autorizada proporcionada por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2019, por un monto de 1,928.8 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó los pagos improcedentes a 4 empleados pagados no se encontraron dentro de la plantilla de personal autorizada proporcionada por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2019, con lo que se solventa lo observado.

13. El Congreso del Estado de Tamaulipas quien realizó pagos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, con cargo al capítulo 1000 de servicios personales, del análisis realizado a las 24 quincenas de las nóminas ordinarias y, complementarias se identificaron que las percepciones pagadas se encuentran dentro del catálogo de percepciones y deducciones y matriz analítica sin embargo 48 categorías no fueron identificadas de acuerdo con el catálogo de categorías y puestos autorizados y proporcionados por la entidad fiscalizada, para el ejercicio fiscal 2019, por un monto de 1,162.9 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó los pagos a 48 categorías no fueron identificadas de acuerdo con el catálogo de categorías y puestos autorizados y proporcionados por la entidad fiscalizada, para el ejercicio fiscal 2019, con lo que se solventa lo observado.

14. El Congreso del Estado de Tamaulipas, quien realizó pagos, de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019 (PFEF), con cargo al capítulo 1000 de servicios personales, del análisis realizado se determinó que se realizaron pagos improcedentes, derivado de la baja de personal ya que existieron pagos posteriores a la fecha en la que surtieron efecto, que corresponden a 1 empleado por un monto de 141.0 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó los pagos que se realizaron pagos improcedentes, derivado de la baja de personal ya que existieron pagos posteriores a la fecha en la que surtieron efecto, con lo que se solventa lo observado.

15. La Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT), recibió recursos de las Participaciones Federales (PFEF), por un monto de 592,401.4 miles de pesos, de los cuales destino para el capítulo 1000 de servicios personales, recursos por 558,379.4 miles de pesos; sin embargo, de análisis realizado a las 24 quincenas de sus nóminas ordinarias, se identificaron pagos a 80 trabajadores que estuvieron fuera del rango del tabulador autorizado por un monto equivalente a 12,846.1 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó los pagos que estuvieron fuera del rango del tabulador autorizado, con lo que se solventa lo observado.

16. La Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT), quien realizó pagos, con cargo a los recursos de sus Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019 (PFEF), correspondiente al capítulo 1000 de servicios personales, del análisis realizado a las 24 Quincenas de sus nóminas ordinarias y complementarias se verificó que 3 empleados pagados no se encontraron dentro de la plantilla de personal autorizada proporcionada por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2019, por un monto de 91.0 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó los pagos a 3 empleados pagados no se encontraron dentro de la plantilla de personal autorizada proporcionada por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2019, con lo que se solventa lo observado.

17. La Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas, no proporcionó la documentación completa que acredite y/o compruebe el gasto incurrido en el rubro de servicios personales pagado con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (PFEF) 2019, por un monto de 72,039.7 miles de pesos, lo que imposibilitó la verificación de las nóminas,

plantilla, catálogo de percepciones y deducciones, catálogo de puestos, tabulador de sueldos, relación de trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o que causaron baja definitiva, pagos y registros de las nóminas correspondientes.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó la verificación de las nóminas, plantilla, catálogo de percepciones y deducciones, catálogo de puestos, tabulador de sueldos, relación de trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o que causaron baja definitiva, pagos y registros de las nóminas correspondientes por un monto de 57,822,114.36 pesos; sin embargo, quedaron pendiente por acreditar 14,217,629.07 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2019-A-28000-19-1232-03-005 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de Tamaulipas aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 14,217,629.07 pesos (catorce millones doscientos diecisiete mil seiscientos veintinueve pesos 07/100 M.N.), por concepto de que se imposibilitó la verificación de las nóminas, plantilla, catálogo de percepciones y deducciones, catálogo de puestos, tabulador de sueldos, relación de trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o que causaron baja definitiva, pagos y registros de las nóminas correspondientes.

18. El Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), no proporcionó la documentación completa que acredite y/o compruebe el gasto incurrido en el rubro de servicios personales pagado con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (PFEF) 2019, por un monto de 98,112.0 miles de pesos, lo que imposibilitó la verificación de las nóminas, plantilla, catálogo de percepciones y deducciones, catálogo de puestos, tabulador de sueldos, relación de trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o que causaron baja definitiva, pagos y registros de las nóminas correspondientes.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó la verificación de las nóminas, plantilla, catálogo de percepciones y deducciones, catálogo de puestos, tabulador de sueldos, relación de trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o que causaron baja definitiva, pagos y registros de las nóminas correspondientes por un monto de 58,136,525.65 pesos; sin embargo, quedaron pendiente por acreditar 39,975,475.76 de pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2019-A-28000-19-1232-03-006 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de Tamaulipas aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 39,975,475.76 pesos (treinta y nueve millones novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 76/100 M.N.), por concepto de que se imposibilitó la verificación de las nóminas, plantilla, catálogo de percepciones y deducciones, catálogo de puestos, tabulador de sueldos, relación de

trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o que causaron baja definitiva, pagos y registros de las nóminas correspondientes.

19. Los Servicios de Salud de Tamaulipas, no proporcionó la documentación completa que acredite y/o compruebe el gasto incurrido en el rubro de servicios personales pagado con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (PFEF) 2019, por un monto de 1,527,690.5 miles de pesos, lo que imposibilitó la verificación de las nóminas, plantilla, catálogo de percepciones y deducciones, catálogo de puestos, tabulador de sueldos, relación de trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o que causaron baja definitiva, pagos y registros de las nóminas correspondientes.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó la verificación de las nóminas, plantilla, catálogo de percepciones y deducciones, catálogo de puestos, tabulador de sueldos, relación de trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o que causaron baja definitiva, pagos y registros de las nóminas correspondientes por un monto de 1,501,612,949.38 pesos; sin embargo, quedaron pendiente por acreditar 26,077,642.88 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2019-A-28000-19-1232-03-007 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de Tamaulipas aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 26,077,642.80 pesos (veintiséis millones setenta y siete mil seiscientos cuarenta y dos pesos 80/100 M.N.), por concepto de que se imposibilitó la verificación de las nóminas, plantilla, catálogo de percepciones y deducciones, catálogo de puestos, tabulador de sueldos, relación de trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o que causaron baja definitiva, pagos y registros de las nóminas correspondientes.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

20. De la revisión de la información solicitada por la ASF en materia de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes y/o, prestación de servicios de cualquier naturaleza, relacionada con el tipo de contrataciones realizadas por: la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas se detectó que el 0 % del total de procedimientos de adjudicación reportados se llevó a cabo bajo la modalidad de Licitación Pública, un 0 % mediante el procedimiento de adjudicación mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores y un 100 % mediante el procedimiento de adjudicación directa, la Universidad Tecnológica de Matamoros realizó el 0 % del total de procedimientos de adjudicación reportados se llevó a cabo bajo la modalidad de Licitación Pública, un 0 % mediante el procedimiento de adjudicación mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores y un 100 % mediante el procedimiento de adjudicación directa, por lo que el Gobierno del Estado de Tamaulipas no mostró evidencias de privilegiar las licitaciones públicas.

2019-A-28000-19-1232-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Tamaulipas en coordinación con la Auditoría Superior del Estado y la Universidad Tecnológica de Matamoros implementen mecanismos que demuestren que se garantizó el cumplimiento normativo para privilegiar el procedimiento de licitación pública para las adjudicaciones y contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, que permita asegurar las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

21. Con la revisión del reporte del destino del gasto determinado de la revisión de los auxiliares contables, estados de cuenta bancarios y reportes de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, proporcionados por la Secretaría de Finanzas (SF), se identificaron 58 Entes Ejecutores a los que se les transfirieron recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, de los cuales todos los ejecutores presentaron la información solicitada por la Auditoría Superior de la Federación con la información contractual requerida del ejercicio de los recursos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios; sin embargo se determinó que no existe congruencia entre la información contractual justificativa de los importes pagados con recursos del Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, contra los reportes financieros verificados por 120,809.42 miles pesos, en materia de en adquisiciones, arrendamientos y servicios, con la información presentada en el reporte del destino de los recursos.

La entidad fiscalizada, durante el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó las aclaraciones y documentación del Supremo Tribunal de Justicia, con lo cual aclara un importe de 117,054,681.55 pesos; quedando pendiente por aclarar un importe de 3,754,740.86 pesos correspondientes a la Auditoría Superior del Estado y al Tribunal de Justicia Administrativa, con lo cual solventa parcialmente lo observado.

2019-A-28000-19-1232-03-008 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del Estado de Tamaulipas aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 3,754,740.86 pesos (tres millones setecientos cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta pesos 86/100 M.N.), por concepto de no existir congruencia entre la información relativa a los contratos pagados con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, contra la información del destino de los recursos.

22. De una muestra de 3 expedientes de adquisiciones y servicios pagados con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, con números de contratos: ASE/SER-10/2019, S/N de Prestación de Servicio de Limpieza, S/N de Adquisición de Organismos Vivos, correspondientes a la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas, Universidad Tecnológica de Matamoros y la Universidad Tecnológica del Mar, respectivamente; en los que se ejercieron recursos por 6,236.75 miles de pesos, se constató que 1 contrato fue adjudicado a través de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y 2 mediante Adjudicación Directa; asimismo, se determinó que la entidad acreditó haber

contado con documentación previa a las contrataciones; sin embargo, la entidad fiscalizada no proporcionó evidencia de los oficios de suficiencia presupuestal de los contratos S/N Prestación del Servicio de Limpieza y S/N Adquisición de Organismos Vivos; así como, invitaciones del contrato S/N Prestación del Servicio de Limpieza, en incumplimiento a los artículos 67, inciso 1 y 71, fracción I, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, durante el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita oficio de suficiencia presupuestal e invitaciones del contrato S/N Prestación del Servicio de Limpieza; sin embargo, no presentó el oficio de suficiencia presupuestal del contrato S/N Adquisición de Organismos Vivos, con lo cual solventa parcialmente lo observado.

2019-B-28000-19-1232-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, o su equivalente, realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no proporcionaron evidencia de oficio de suficiencia presupuestal de los contratos S/N Prestación del Servicio de Limpieza y S/N Adquisición de Organismos Vivos en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, artículos 67, inciso 1, y 71, fracción I.

23. Con la revisión de 1 expediente de servicios del contrato número ASE/SER-10/2019, cuyo objeto consistió en la "Prestación del Servicio de Auditoría Externa a Entidades Sujetas de Fiscalización" por un monto de 2,989.95 miles de pesos, se verificó que el servicio se contrató mediante "Adjudicación Directa"; sin embargo, el importe contratado excedió el monto máximo para este tipo de adjudicación; asimismo, la entidad fiscalizada no proporcionó evidencia de un dictamen de excepción a la licitación, en incumplimiento a los artículos 41, 42, 44, 45, 47, 48, 50, 52, 61, 65 y 66, inciso 1, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

2019-B-28000-19-1232-08-002 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, o su equivalente, realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no se ajustaron a los montos máximos y mínimos de la normativa local, ni proporcionaron evidencia de un dictamen de excepción a la licitación en incumplimiento de

la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, artículos 41, 42, 44, 45, 47, 48, 50, 52, 61, 65 y 66, inciso 1.

24. Con la revisión de 3 expedientes de adquisiciones y servicios, se constató que todos los expedientes contaron con contratos formalizados; asimismo, se verificó que la empresa adjudicada del contrato S/N de Prestación de Servicio de Limpieza, presentó en tiempo y forma la garantía de cumplimiento del contrato; sin embargo, la entidad fiscalizada no presentó evidencia de las garantías del cumplimiento y/o anticipos otorgados de los contratos ASE/SER-10/2019 y S/N de Adquisición de Organismos Vivos, según corresponda, en incumplimiento del artículo 78 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

2019-B-28000-19-1232-08-003 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, o su equivalente, realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no presentaron evidencia de las garantías del cumplimiento y/o anticipos otorgados de los contratos ASE/SER-10/2019 y S/N de Adquisición de Organismos Vivos en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, artículo 78.

25. Con el análisis de 2 expedientes con números de contratos S/N Adquisición de Organismos Vivos y S/N Prestación de Servicio de Limpieza, pagados con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, se constató que los bienes y servicios se entregaron de acuerdo con lo contratado.

26. Con el análisis de 1 expediente de Servicio de Auditoría Externa con número de contrato ASE/SER-10/2019, proporcionado por la Auditoría Superior del Estado, pagados con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, la entidad fiscalizada no presentó los anexos 1, 2 y 3, así como evidencia de los entregables de los meses de julio a noviembre, según corresponda; por un importe de 2,989.95 miles de pesos, lo anterior en incumplimiento a los artículos 42, 43 y 70, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

2019-A-28000-19-1232-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 2,989,951.97 pesos (dos millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos cincuenta y un pesos 97/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro porque la entidad fiscalizada no presentó los anexos 1, 2 y 3, mencionados dentro del contrato así como evidencia de los entregables de los meses de julio a noviembre

en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracción I.

27. Se constató que, de 3 expedientes de adquisiciones y servicios seleccionados en la muestra, en 2 expedientes con contratos núms. S/N Prestación de Servicio de Limpieza y S/N Adquisición de Organismos Vivos, presentados por la Universidad Tecnológica de Matamoros y la Universidad Tecnológica del Mar los servicios o adquisiciones se prestaron de acuerdo a los plazos y montos pactados en los contratos; asimismo, presentaron actas de entrega recepción; sin embargo, en el servicio con número de contrato ASE/SER-10/2019 no presento acta de entrega recepción.

El Gobierno del estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó documentación que acredita el acta de entrega recepción de los trabajos, con lo que se solventa lo observado.

Montos por Aclarar

Se determinaron 1,449,342,201.97 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 27 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 10 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 13 restantes generaron:

1 Recomendación, 8 Solicitudes de Aclaración, 3 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 16,169,339.3 miles de pesos, que representó el 83.3% de los 19,415,366.1 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Tamaulipas mediante Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el estado pagó el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Fiscal de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, lo que generaron un monto por aclarar de 1,449,342.2 miles de pesos, que

representa el 8.9% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tamaulipas no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas, apegada a la normativa que regula su ejercicio y no se cumplieron sus objetivos y metas.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió oficios con números CG/DGAIP/CP/059/2021, CG/DGAIP/CP/086/2021 de fechas 15 y 29 de enero de 2021, respectivamente, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 6, 8, 9, 11, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 26 se consideran como no atendidos.



Oficio núm. CG/DJAIP/CP/059/2021.
Ciudad Victoria, Tamaulipas, 15 de Enero de 2021.

MTR. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
Director General de Auditoría a los Recursos Federales
Transferidos "D" de la DGARFT"D" de la AEGF de la ASF.
P r e s e n t e.

Me es grato externarle un cordial saludo y asimismo hago referencia a su oficio número **DGARFTD/1042/2020** de fecha 18 de diciembre del 2020, con el cual se notificaron los resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría número **1232-DE-GF, Participaciones Federales a Entidades Federativas, PFEF**, correspondiente a la Cuenta Pública 2019.

Al respecto de lo anterior, y por instrucciones de la Lic. María del Carmen Zepeda Huerta, Contralora Gubernamental y Enlace Designada ante esa Auditoría Superior de la Federación, adjunto documentación certificada que acredita las Promociones de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias, además de Unidades Magnéticas certificadas proporcionadas por los entes ejecutores observados, que contiene información y documentación a fin de atender los resultados con observaciones, y que en anexo al presente le identifico, lo anterior a efecto que la información y documentación enviada se asiente como entregada en la lectura del acta de la auditoría arriba citada, reiterándome atento al resultado del análisis de la misma.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.



Atentamente

LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS

Coordinador para la Atención de Auditorías de la ASF a la Cuenta Pública



CONTRALORIA
GUBERNAMENTAL
TAMAULIPAS

C.c.p. Lic. María del Carmen Zepeda Huerta.- Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas.- Para Conocimiento.
C.P.A. Elda Aurora Viñas Herrera.- Subcontralora de Control y Auditoría de la Contraloría Gubernamental.- Para Conocimiento.
Lic. Roberto Roux Maya.- Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.- Para Conocimiento.
Mtro. Emilio Barriga Delgado.- Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF.- CDMX
Archivo.

DIRECCION JURIDICA Y DE ACCESO
A LA INFORMACION PUBLICA
15 ENE 2021
DIRECCION GENERAL DE
AUDITORIA A LOS RECURSOS
FEDERATIVOS
AUDITORIA SUPERIOR
DE LA FEDERACION
0311
15 ENE 18 PM 1:28

Contraloría Gubernamental
Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario Piso 14
Libramiento Expansión Unidades con Blvd. Progreso Buzque
Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 27080
TEL: (2342) 107 8409
EXT: 43218



Oficio núm. CG/DJAIP/CP/086/2021.
Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 29 de enero de 2021.

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL.

Director General de Auditoría a los Recursos Federales
Transferidos "D" de la AEGF de la ASF.
Ciudad de México.

Me refiero al Acta de Presentación de Resultados Finales y el Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría, leídas el 19 de enero del año en curso, relacionadas con la auditoría número 1232-DE-GF, Participaciones Federales a Entidades Federativas, Cuenta Pública 2019, asimismo cito mis oficios números CG/DJAIP/CP/059/2021, CG/DJAIP/CP/067/2021, CG/DJAIP/CP/071/2021 y CG/DJAIP/CP/080/2021, de fechas 15, 20, 25 y 27 de enero del año en curso, con los cuales envíe documentación e información para atender resultados con observación de la auditoría de referencia.

Al respecto de lo anterior y por instrucciones de la Lic. **María del Carmen Zepeda Huerta**, Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas, adjunto un dispositivo USB marca Kingston de 16 GB, certificado y proporcionado por la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, que contiene documentación, información y los Anexos 4, 7 y 8 que justifican y aclaran los **24,359,712.98 pesos** observados en el **Resultado 4, Procedimiento 3.1** del rubro **Ejercicio y Destino de los Recursos**, envío que se hace dentro del plazo otorgado en el Acta arriba citada, el cual concluye el 4 de febrero del presente año.

Por tal motivo, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se realice la valoración correspondiente y de ser el caso, se proceda al descargo del monto a que haya lugar, con antelación a la publicación del Informe que se hará a más tardar el 20 de febrero de 2021.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS

Coordinador para la Atención de Auditorías de la ASF a la Cuenta Pública 2019

- C.c.p. Lic. María del Carmen Zepeda Huerta.- Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas.- Para Conocimiento.
C.P.A. Elda Aurora Viñas Herrera.- Subcontralora de Control y Auditoría de la Contraloría Gubernamental.- Para Conocimiento.
Lic. Roberto Roux Maya.- Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.- Para Conocimiento.
Lic. Mario Gómez Monroy.- Secretario de Educación del GET.- Para Conocimiento.
Lic. Alfonso Aramis Salas Pérez.- Rector de la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo.- Para Conocimiento.
Lic. Alberto Rafael Álvarez.- Director de Administración y Finanzas de la UT Nuevo Laredo.- Para Conocimiento.
Lic. Encarnación Peña González.- Encargado de la Comisaría en la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo.- Para Seguimiento.
Archivo.



Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario Piso 14
Libramiento Naciones Unidas con Blvd. Praxedis Balboa
Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 87063

Contraloría
Gubernamental
TEL: (824) 107 8448
EXT: 43218

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas (SF), la Auditoría Superior del Estado, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), Servicios de Salud, el Supremo Tribunal de Justicia, la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT), la Universidad Tecnológica del Mar, (UTMART), la Universidad Tecnológica de Matamoros (UTM) todas del Estado de Tamaulipas.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 134, párrafo tercero
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42 y 70, fracciones I, II y III.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, artículos 67, inciso 1 y 71, fracción I.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.